



MLC/allp/rmrl

**EDICTO RELATIVO AL RESULTADO DEFINITIVO Y A LA PROPUESTA DE FORMALIZACIÓN DE CONTRATO, A LA PRESIDENCIA DE LA CORPORACIÓN, DEL PROCESO CONVOCADO PARA LA SELECCIÓN, EN RÉGIMEN DE PERSONAL LABORAL FIJO, DE 3 PLAZAS DE TÉCNICO/A GRADO MEDIO (TÉCNICO/A DE GESTIÓN) EN EL SERVICIO DE SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN, INCLUIDAS EN EL PROCESO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁDIZ, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN.**

Transcurrido el plazo establecido para presentar alegaciones contra las puntuaciones obtenidas en la fase de concurso por las personas que ha concurrido al proceso selectivo indicado sin que se hayan formulado reclamaciones de contrario y, conforme al acuerdo adoptado por el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 22 de febrero de 2024, este acordó, por unanimidad, aprobar con carácter definitivo las puntuaciones de las personas que han superado el proceso selectivo y la lista resultante, con indicación de la puntuación parcial obtenida en cada una de sus fases, así como la total del proceso, que a continuación se transcribe:

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	EJERCICIO	MÉRITOS	TOTAL
DEL RIO	SAINZ	IVAN	5	8,00	13,00
GARCIA	VAZQUEZ	ANTONIO	7,50	8,00	15,50
GOMEZ	PINEDA	ANA INMACULADA	5	3,20	8,20

De lo anterior se desprende lo siguiente por orden de puntuación:

APPELLIDO1	APPELLIDO2	NOMBRE	TOTAL
GARCIA	VAZQUEZ	ANTONIO	15,50
DEL RIO	SAINZ	IVAN	13,00
GOMEZ	PINEDA	ANA INMACULADA	8,20

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por Resolución de 2 de febrero de 2011, publicada en el BOE núm. 59, de 10 de marzo de 2011, para ocupar como personal laboral fijo 3 plazas de Técnico/a Grado Medio (puesto de Técnico/a de Gestión-Sociedad de la Información), incluidas en el proceso de Consolidación de Empleo Temporal de la Diputación Provincial de Cádiz, vacante en la plantilla de personal laboral fijo de esta Corporación, el Tribunal calificador formula propuesta de formalización de contrato, a la Presidencia de la Corporación, a favor de la persona que se indica a continuación, por ser las personas aspirantes que han superado el proceso de selección con mayor puntuación y hasta el límite máximo del número de plazas convocadas.

- 1º.- ANTONIO GARCÍA VÁZQUEZ con D.N.I. Núm.\*\*\*3830\*\*
- 2º.- IVAN DEL RÍO SAINZ con D.N.I. Núm.\*\*\*5638\*\*
- 3º.- ANA INMACULADA GOMEZ PINEDA con D.N.I. Núm.\*\*\*3711\*\*

Código Seguro De Verificación	G3IMUi3Cq2h19EXGL0wCiQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	05/03/2024 13:39:34
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G3IMUi3Cq2h19EXGL0wCiQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G3IMUi3Cq2h19EXGL0wCiQ==</a>		





Conforme a lo dispuesto en la base Undécima de las generales, el acuerdo del Órgano de selección es definitivo y no agota la vía administrativa, por lo que contra el mismo, las personas interesadas, podrán interponer recurso de alzada, ante la Presidencia de la Corporación, en el plazo de un mes a contar del siguiente a la publicación de este anuncio, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Al objeto de proceder a la formalización del contrato como personal laboral fijo de las personas candidatas, vendrán obligadas a presentar ante el Área de Función Pública los documentos que se indican en la base Novena, en el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente a la fecha en que se publique el resultado definitivo y la propuesta correspondiente en el Tablón Electrónico de Anuncios y Edictos de la Diputación Provincial de Cádiz, así como en la página web corporativa.

Lo que se comunica a los efectos oportunos y en cumplimiento de lo establecido en las bases generales que rigen el referido procedimiento selectivo.

El Secretario del Órgano de Selección

<b>Código Seguro De Verificación</b>	G3IMUi3Cq2h19EXGL0wCiQ==	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Manuel López Cózar Secretario Interventor	Firmado	05/03/2024 13:39:34
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/2
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G3IMUi3Cq2h19EXGL0wCiQ==">https://sede.dipucadiz.es/verifirma/code/G3IMUi3Cq2h19EXGL0wCiQ==</a>		

